Expedientes, y dar el devido Curso a ellos por lo que interesan a Beneficio del Publico; Y entendido por el Señor Dn. Gines Mesia que resenta la real Jurisdizn. mando se cite para el dia Viernes tres del presente mes a Cabildo Extraordo. para el efecto que dho. Cavallero Personero pide

M.

Antenor

Jph. Antonio de Matrio

Franzisco Rodriguez Conesa

Extraordin.o

En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartag.a y Sala de Ayuntamiento de ellos en tres dias del mes de febrero de mil setecientos setenta y nueve se juntaron a Cavildo Extraordinario los Señores Dn. Alonso Siles regidor Perpetuo de esta Ciudad, y mas antiguo de los que Componen este Ayuntamto. que preside de Justicia, por ocupacion de los Señores Corregor. y Alcalde mayor, Dn. Alfonso de Torres Dn. Jph. Collantes, y Dn. Pedro de Torres regidores, Dn. Jph. Antonio Enriquez, y Dn. Joaquin Gutierrez de Rubalcava Diputado, y Cindico Personero del Comun, y acordaron lo sigte.

El de Citazn.

En este Ayuntamiento Nicolas Belano Portero de Sala Certifico haver citado para este Cavildo a todos los Cavalleros regidores Diputados del Comun, y Procuradores Cindicos general y Personero que han podido ser havidos

Conesa Sobre. Vizta. de Cartag.a

El Señor Dn. Alfonso de Torres hizo presente a esta Ciudad